



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

6929 *Convocatoria para la concesión de subvenciones para el Fomento del Teatro Escolar. Alcudia 2016*

Extracto de la convocatoria para la concesión de subvenciones para el Fomento del Teatro Escolar. Alcudia 2016.

BDNS (Identif.): L01070033. De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Pueden ser entidades beneficiarias de estas subvenciones las Asociaciones de Padres y Madres o los centros educativos de Alcudia, que esten legalmente constituidos y que cumplan con los requisitos de estas mismas bases.

Segundo. Finalidad:

El objeto de esta convocatoria es subvencionar a los centros educativos y/o a las Asociaciones de Padres y Madres del municipio de Alcudia para fomentar las artes escénicas entre la población escolar.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el Fomento del Teatro Escolar dirigidas a los Centros Escolares de Alcudia y a las Asociaciones de Padres y Madres, ejercicio 2016. Publicadas en el BOIB núm. 72 de 9 de Junio de 2016

<http://www.caib.es/eboibfront/ca/2016/10500/581320/bases-reguladores-de-les-subvencions-per-al-foment>

Cuarto. Importe:

La dotación de esta convocatoria de subvenciones será de 5.400,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de este extracto en el BOIB.

Alcúdia, 10 de Junio de 2016.-

El alcalde,
Antoni Mir Llabrés

